**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 180-2021-UNSCH-FCEAC-D**

Ayacucho, 31 de agosto de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº2133104 de fecha 27 de agosto de 2021, presentado por el Bachiller ISRAEL SANDOVAL GUTIERREZ, para optar el Título Profesional de Contador Público, vía Tesis, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº093-2021-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito al Bachiller ISRAEL SANDOVAL GUTIERREZ y se designa a los miembros del jurado para el acto académico de sustentación de la tesis "GESTION ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL, LA MAR, AYACUCHO 2016-2018", fijando fecha, hora y lugar, siendo miembros del jurado los profesores: Jorge Iván Uribarri Urbina, Richard Sulca Guillén y Yon Ciro Ezcurra Ramírez;

Que, debido a la emergencia nacional y sanitaria por el COVID-19, se dispuso que todo acto académico por toda modalidad sea llevado a cabo de manera virtual;

Que, la sustentación de tesis del Bachiller Israel Sandoval Gutiérrez se llevó a cabo el día 07 de julio de 2021, a las 10:10 horas, resultando aprobado por mayoría con el calificativo promedio de DOCE (12);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º** **PROPONER** el otorgamiento de Título Profesional de Contador Público al Bachiller **ISRAEL SANDOVAL GUTIERREZ.**

**Artículo 2º** **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**




Distribución:
Expedientes de Titulo
EP. Contabilidad y Auditoría
Interesado
Archivo